

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 20 del 2004.

**SEÑORES
JUNTA DE ACCIONISTA
ICICOMPANY S.A
Ciudad.**

La Compañía ICICOMPANY S.A, se constituyó el 19 de diciembre del 2.003 con un capital de \$ 800 . La compañía no tuvo operaciones comerciales durante este período, las transacciones efectuadas fueron básicamente del movimiento originado por la constitución de la compañía, con los cuales fueron elaborados los estados financieros.

He revisado los estados financieros, con sus correspondientes anexos, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2003, estos estados son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se realizó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de planeación y revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. A mi criterio el trabajo de análisis efectuado establece bases razonables para mi opinión. Debo recalcar que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos y disposiciones de los administradores se ajustaron a los estatutos de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El Sistema de Control Interno en términos generales es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia llevan y mantienen adecuadamente, así como también la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y preceptor del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.. La compañía no tuvo obligaciones tributarias durante este período.

Mercy Cruz

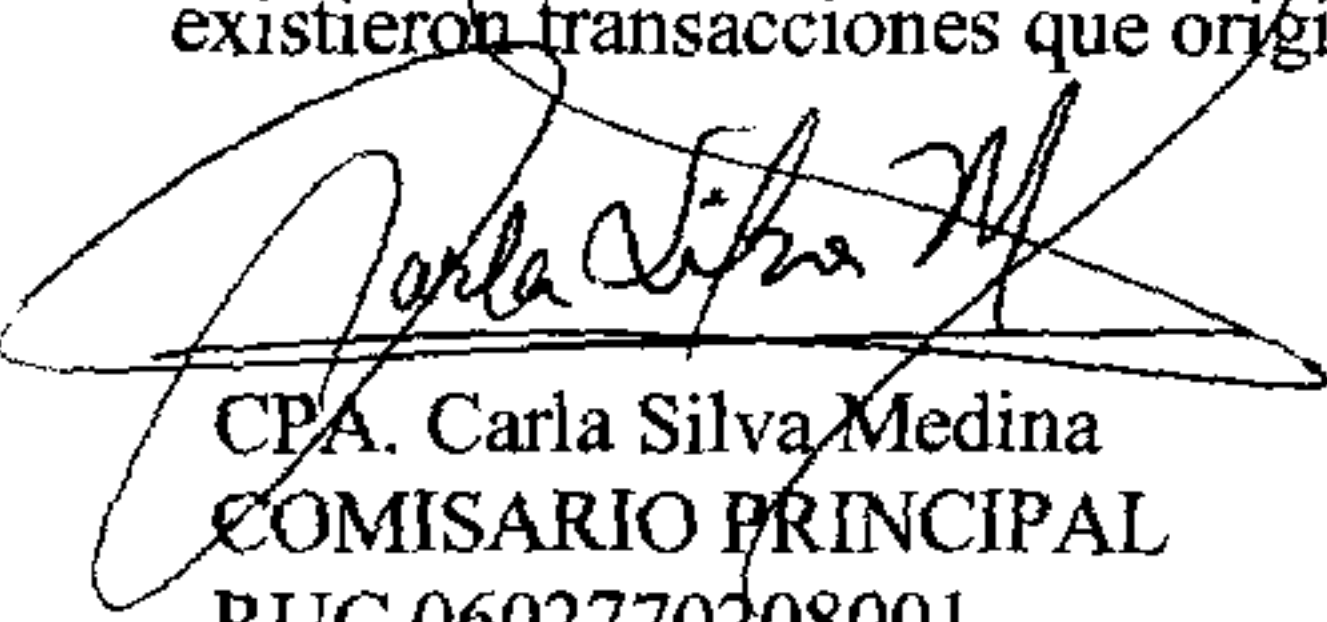
30 APR 2004

REVISOR

REVISOR

En base a todo lo expuesto, es de mi opinión que los estados financieros referidos anteriormente, presentan razonablemente la situación financiera de ICICOMPANY S.A al 31 de Diciembre del 2003, y el resultado de sus operaciones y los cambios de su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo el resultado de mi revisión, no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de ICICOMPANY S.A como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2003, ya que durante este período no existieron transacciones que originen obligaciones tributarias.



CPA. Carla Silva Medina
COMISARIO PRINCIPAL
RUC 0602770208001

